La Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) a través de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y de su División de Estudios de Posgrado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 a 43 del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UAEM y de los requisitos de ingreso previstos en el Plan de Estudios del Programa Educativo de Maestría en Derecho.

**C O N V O C A**

A personas de nacionalidad mexicana y extranjeros que cuenten con título profesional de la carrera de licenciado en Derecho o carreras afines a las ciencias sociales o humanidades, a participar en el proceso de selección para ingresar a la 14ª generación del Programa Educativo de Maestría en Derecho acreditado ante el Programa Nacional de Posgrados de Calidad, del CONACYT. Dicho programa es de dedicación exclusiva y exige un alto compromiso en la formación profesional de sus integrantes. Esta Convocatoria se sujeta a las siguientes Bases que aparecen descritos en esta Convocatoria y a los Términos de Referencia que la complementan, los cuales pueden revisarse en la siguiente página electrónica: <https://derecho.uaem.mx/>

**B A S E S**

**PROCESO DE SELECCIÓN.** Este proceso se ajustará a las fechas indicadas en el mismo, pudiendo ser modificadas atendiendo a la contingencia generada por la enfermedad COVID-19 u otra situación imprevisible. El proceso de postulación y selección será completamente virtual.

1. APERTURA DE CONVOCATORIA. 30 de marzo de 2022.
2. ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN. Desde la apertura de la convocatoria hasta las 23:59 horas (hora del Centro de México) del día 11 de agosto de 2022. La entrega de documentación se realizará en formato PDF, enviada a la cuenta de correo electrónico institucional: [posgradoderecho@uaem.mx](mailto:posgradoderecho@uaem.mx). conforme a los Términos de Referencia.
3. PAGO DE GASTOS DE SELECCIÓN. $8,500.00 (OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) a la cuenta de Posgrado de Derecho 65-50385074-3 de la institución bancaria Santander, con clave interbancaria 014540655038507434. Este depósito deberá realizarse a más tardar el 11 de agosto de 2022.
4. CURSO PROPEDÉUTICO. Del 12 de agosto al 24 de septiembre al 2022 a través de una plataforma electrónica que se comunicará previamente.
5. EXAMEN PSICOPEDAGÓGICO. 19 de septiembre de 2022, aplicable vía remota a través de plataforma electrónica que se comunicará previamente.
6. EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS JURÍDICOS. 26 de septiembre de 2022, aplicable vía remota a través de plataforma electrónica que se comunicará previamente.
7. EXAMEN DE REDACCIÓN, ESTILO Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICA. 27 de septiembre de 2022, aplicable vía remota a través de plataforma electrónica que se comunicará previamente.
8. ENTREVISTA ANTE COMITÉ DE SELECCIÓN. 29 y 30 de septiembre de 2022, aplicable vía remota a través de plataforma electrónica y que se notificará en forma personal a cada postulante oportunamente.
9. NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN. La decisión final sobre la admisión al Programa Educativo de Maestría en Derecho, estará a cargo del Comité de Selección, el cual examinará el proyecto de investigación y el perfil del candidato. Los resultados se comunicarán a partir del 30 de septiembre de 2022. Se notificará personalmente a cada participante a través de mensaje electrónico en la dirección de correo que se haya dejado como medio de comunicación en su solicitud.
10. INICIO DE SEMESTRE LECTIVO 2022-I. 20 de enero de 2023

RESUMEN CALENDARIO

|  |  |
| --- | --- |
| Actividad | Fecha |
| Publicación de la Convocatoria | 30 de marzo de 2022 |
| Entrega de documentación (incluyendo el proyecto de investigación) | Desde la publicación de la convocatoria hasta las 23:59 horas (Centro de México) del día lunes 11 de agosto de 2022 |
| Pago de gastos de selección | Fecha límite 11 de agosto de 2022 |
| Curso propedéutico | Del 12 de agosto al 24 de septiembre de 2022 |
| Examen psicopedagógico | 19 de septiembre de 2022 |
| Examen general de conocimientos | 26 de septiembre de 2022 |
| Examen de redacción, estilo y redacción | 27 de septiembre de 2022 |
| Entrevista ante Comité de Selección | 29 o 30 de septiembre de 2022, según corresponda |
| Publicación de resultados | 30 de septiembre de 2022 |
| Inicio de semestre lectivo 2022-1 | 20 de enero de 2023 |

**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**. En términos de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, la información de carácter personal que los interesados en esta convocatoria hagan llegar a la División de Estudios de Posgrado, se le dará el debido resguardo y la confidencialidad necesaria. Ese mismo trato recibirá la información transmitida y generada por esta autoridad académica.

**RESULTADO IRRECURRIBLE.** La decisión final del Comité de Selección es irrecurrible.

**BECA PARA LOS ESTUDIOS DE MAESTRÍA EN DERECHO.** Cualquier alumno(a) aceptado(a) al Programa Educativo de Maestría en Derecho tiene la posibilidad de postular a una beca de formación para sus estudios durante los 24 meses que dura el Programa Educativo de Maestría en Derecho y a cargo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología dependiente del Gobierno Federal Mexicano, en términos del *Reglamento de Becas del Programa de Fomento, Formación y Consolidación de Capital Humano de Alto Nivel*, consultable en la página electrónica siguiente: <https://conacyt.mx/wp-content/uploads/normatividad/normativa_interna/Reglamento_de_Becas_2018.pdf>. Es importante aclarar que esta beca no es otorgada por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, por lo que está sujeta a la convocatoria del CONACYT.

Dicha beca consiste en la entrega de un apoyo económico de 4.5 Unidades de Medida y Actualización, UMA, pagaderos mensualmente. Para todo el año 2022 equivalen a $ $13,162.90, pesos, sin retención alguna por estar exento del impuesto sobre la renta, cuyo monto se actualiza cada año en el mes de febrero.

Esto monto equivale aproximadamente a $626.80 dólares americanos al cambio. La beca no se incrementa por número de familiares o dependientes económicos.

Adicionalmente, se otorga el seguro de gastos médicos a través del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, para el becario y sus familiares dependientes.

Las dudas sobre la beca pueden resolverse revisando la siguiente liga: <https://conacyt.mx/wp-content/uploads/becas_posgrados/becas_nacionales/becas_nacionales/Preguntas_Frecuentes.pdf>

**INFORMACIÓN DE CONTACTO.** El único correo institucional de contacto para enviar los documentos solicitados y plantear las dudas u observaciones es el siguiente: [posgradoderecho@uaem.mx](mailto:posgradoderecho@uaem.mx)

El número telefónico oficial de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UAEM es el siguiente: +52 777 329 7042 (directo) o +52 777 329 70 00 Ext. 7042

La comunicación será atendida por la o el coordinador del posgrado y por el Jefe de la División de Estudios de Posgrado.